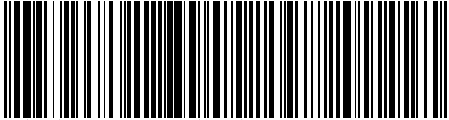


REPUBLICA DE COLOMBIA  DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Solicitud Régimen Tributario Especial		5245	
1. Año 2020 Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 52451000875521  (415)7707212489984(8020) 005245100087552 1		
Información general					
Datos del solicitante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 1 0 0 0 2 2 0 0		11. Razón social FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN		
	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales		Cód. 1 0	13. Dirección principal CL 65 26 10 UNIVERSIDAD DE CALDAS DEPTO DISEÑO VISUAL	
	15. Teléfono 8781500				
	24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Caldas	
	17. Ciudad / Municipio Manizales		Cód. 1 7	18. Sector cooperativo 1 7 0	
Datos de la solicitud	25. Correo electrónico fundacioninvestigacionesimagen@gmail.com		26. Número sedes o establecimientos 0		27. Fecha constitución de la entidad 0 1 9 9 8, 0 7, 1 3
	29. Actividad económica principal 9005		30. Actividad económica secundaria		31. Otras actividades económicas 1
	32. Otras actividades económicas 2		33. Entidad de vigilancia y control Gobernaci?n		
	34. Tipo de solicitud Actualización del registro WEB		Cód. 2	35. Año gravable 2020	
	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante http://www.disenovisual.com/incubadora-empresa		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web http://www.disenovisual.com/incubadora-empresa		
Representación legal	38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 1 3		40. Número documento de identificación 1053799390
	41. Primer apellido CASTA?O		42. Segundo apellido TOBON		43. Primer nombre MANUELA
	44. Otros nombres		45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal
Actividades meritorias					
47. Actividad meritoria 1 Actividades culturales definidas po		Cód. 1 0 7	48. Actividad meritoria 2		Cód.
49. Actividad meritoria 3		Cód.	50. Actividad meritoria 4		Cód.
Beneficio o excedente neto - patrimonio					
51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 0		52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 0		53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 0	
54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 0		55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto NO HUBO BENEFICIO O EXCEDENTE NETO PARA DECLARAR			
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 7233000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 0			
58. Número de Formulario Declaración De Renta Año Gravable Anterior 1114600052055		59. Número de Radicado o Autoadhesivo Declaración de Renta Año Gravable anterior 91000606660821			
Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad					
60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0		61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0		62. Total pagos 0	
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.					
Firma de quien suscribe el documento					
1001. Apellidos y nombres		105226185			
1002. Tipo doc. 1 3		1003. No. identificación 1 0 5 3 7 9 9 3 9 0		1004. DV 0	
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN					
1006. Organización FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN					
997. Fecha de expedición 2 0 2 0 - 0 3 - 2 4 / 1 1 : 4 7 : 3 1					

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451000875521



(415)7707212489984(8020) 005245100087552 1

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421007286935	2
2	Los estados financieros de la entidad.	25421007286942	8
3	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421007286967	1
4	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421007287009	34
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451000875521



(415)7707212489984(8020) 005245100087552 1

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530	100066000044184	2018	04	19	16	
2	2531	100066003268963	2020	03	19	11	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN**

Fecha expedición: 2021/03/28 - 14:55:45 **** **Recibo No.** S000589386 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210328-0021
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN GxNhDQZkty

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 810002200-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000256
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 13 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 15 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 261,019,999.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 65 NO. 26-10 UNIVERSIDAD DE CALDAS DEPTO DISEÑO VISUAL
BARRIO : PALOGRANDE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8781500
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3183150249
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3116799400
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : direccionejecutiva@fundacioninvestigacionesdelaimagen.com
SITIO WEB : www.festivaldelaimagen.com/blog

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 65 NO. 26-10 UNIVERSIDAD DE CALDAS DEPTO DISEÑO VISUAL
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : PALOGRANDE
TELÉFONO 1 : 8781500
TELÉFONO 2 : 3183150249
TELÉFONO 3 : 3152679664
CORREO ELECTRÓNICO : info@festivaldelaimagen.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@festivaldelaimagen.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN**

Fecha expedición: 2021/03/28 - 14:55:45 **** **Recibo No.** S000589386 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210328-0021
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN GxNhDQZkty

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9005 - ARTES PLASTICAS Y VISUALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE MAYO DE 1998 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1528 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-	20040608	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-7661	20041027
AC-14	20190329	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	MANIZALES	RE01-26484	20200319

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA FUNDACION SERAN: -. REALIZAR Y FOMENTAR LABORES INTERDISCIPLINARIAS DE INVESTIGACION, EXTENSION Y SERVICIOS QUE INDIVIDUAL O ACUMULATIVAMENTE, DEN RESULTADOS QUE LLEVEN A IDENTIFICAR LOS ORDENES VISUALES Y CON ELLO, ENCONTRAR EL VERDADERO CARACTER SIGNIFICACIONAL DE LA IMAGEN Y SU FUNCION SIMBOLICA. -. ASESORAR A LAS PERSONAS, INSTITUCIONES Y A LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA EN LA FORMULACION, APLICACION Y EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A FOMENTAR UNA COMUNICACION VISUAL DEMOCRATICA, A TRAVES DE LA INVESTIGACIÓN ESTETICA, CIENTIFICA, TECNOLOGICA E INTERDISCIPLINARIA. -. DISEÑAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS, LINEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACION RELACIONADOS CON LA IMAGEN. -. SERVIR DE ENTE CANALIZADOR DE RECURSOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE POSIBILITEN LA PLANEACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y EXTENSION EN LA TEMATICA PLANTEADA. -. ESTABLECER VINCULOS Y ALIANZAS CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA DEFINICION DE POLITICAS DE COMUNICACION VISUAL, CON LAS UNIDADES ACADEMICAS DE LAS UNIVERSIDADES Y CON OTRAS INSTITUCIONES O GRUPOS A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE TENGAN INTERESES AFINES Y PERMITAN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, RECURSOS Y EL ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE LA IMAGEN. -. DISEÑAR Y APOYAR PROGRAMAS DE EDUCACION CONTINUADA Y DE EDUCACION ESPECIALIZADA PARA ESTUDIANTES DE PRE Y POSTGRADO NACIONALES E INTERNACIONALES. -. CONFORMAR UNA RED NACIONAL E INTERNACIONAL EN TORNTO A LA IMAGEN, ASI COMO TAMBIEN UNA IMAGOTECA QUE CENTRALICE LA INFORMACION VISUAL COMO BANCO DE DATOS Y SERVICIOS. -. GENERAR UN ESPACIO PARA LA EXPERIMENTACION A TRAVES DEL LABORATORIO DE LA IMAGEN, DESARROLLANDO PROYECTOS DE INVESTIGACION AVANZADA. -. BRINDAR SERVICIOS DE ASESORIAS, CONSULTORIAS Y ASISTENCIA TECNICA EN LAS AREAS DE LA IMAGEN Y LA COMUNICACION VISUAL A TRAVES DE MULTIVISUAL. -. PROGRAMACION Y EJECUCION DE EVENTOS PARALELOS AL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN, TALES COMO TALLERES, SEMINARIOS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS, FOROS, PANELES, ETC. -. LA PRODUCCION Y PROMOCION DE ESPECTACULOS ARTISTICOS, EVENTOS CULTURALES Y ACTIVIDADES AFINES, COMPRENDIENDO PLANEACION, ORGANIZACION, REALIZACION, DIVULGACION Y AGENCIAMIENTO DE APOYO Y PATROCINIO. -. ASESORIA PARA TERCEROS, INCLUYENDO LA REALIZACION DE PROYECTOS, DIRIGIDOS A LA CONSECUENCION DE LAS ACTIVIDADES ATRAS MENCIONADAS. -. CREACION, PRODUCCION, EDICION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ARTISTICOS Y DE NATURALEZA CULTURAL, INCLUYENDO LIBROS, CATALOGOS, REVISTAS, GRABACIONES, VIDEOS, DISCOS, FILMS, ETC. -. LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACION CON LA NACION Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, Y CON PARTICULARES Y ENTIDADES PRIVADAS, PARA ADELAN TAR ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, PROYECTOS DE



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN**

Fecha expedición: 2021/03/28 - 14:55:46 **** **Recibo No.** S000589386 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210328-0021
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN GxNhDQZkty

INVESTIGACION Y CREACION DE TECNOLOGIAS EN LOS CAMPOS ESPECIFICOS DE ACCION DE LA FUNDACION. -. EL EJERCICIO DE CUALQUIERA ACTIVIDAD CULTURAL LICITA QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL QUEHACER DE LA FUNDACION. PARAGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA FUNDACION PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS Y ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTAR O CEDER CREDITOS; NOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES, TOMAR PARTE COMO FUNDADORA EN SOCIEDADES COMERCIALES Y EN OTRAS ASOCIACIONES O CORPORACIONES, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTARA FORMADO POR: A) POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ADQUIERAN A CUALQUIER TITULO. B) CON LOS LEGADOS, DONACIONES, BONIFICACIONES, TRANSFERENCIAS Y DEMAS INGRESOS EVENTUALES QUE OBTENGA, O RECIBA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO DE PERSONAS NATURALES, EMPRESAS, ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO. C) POR LOS VALORES QUE LA FUNDACIÓN RECIBA COMO PAGO DE SERVICIOS QUE PRESTE O COMO RETRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE SEAN CONTRATADAS POR LA FUNDACIÓN, CON PARTICULARES O CON ENTES DE CARACTER PUBLICO. PARÁGRAFO: NO OBSTANTE QUE LA ENTIDAD SE CONSTITUYE SIN ANIMO DE LUCRO, SEGÚN SE DEJO EXPRESADO ATRÁS, ELLO NO IMPIDE QUE PUEDA EMPLEAR TODA CLASE DE SISTEMAS CONDUCTENTES A LA OBTENCIÓN DE INGRESOS EN DINERO O EN ESPECIE, PERO SIEMPRE BAJO LA CONDICION DE QUE TALES INGRESOS HABRAN DE SER NECESARIAMENTE APLICADOS A LA SATISFACCIÓN DE LOS FINES CULTURALES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26626 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CUARTAS VILLEGAS MATILDE	CC 24,295,801

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26626 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ DE ESTRADA CLARA LUCIA	CC 24,311,967

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26626 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ESCOBAR HOLGUIN CARLOS ADOLFO	CC 7,534,591

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados,



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN**

Fecha expedición: 2021/03/28 - 14:55:46 **** **Recibo No.** S000589386 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210328-0021
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN GxNhDQZkty

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26626 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VILLESCAS GUZMAN LILIANA MARIA	CC 51,701,342

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26626 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TRUJILLO GALVEZ LUZ ADRIANA	CC 30,306,007

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26626 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ ALZATE ADRIANA	CC 42,055,507

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26626 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ESCOBAR DE RESTREPO ELVIRA	CC 24,294,105

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26626 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	VELEZ MONTES MARIA VICTORIA	CC 24,293,882

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26626 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	HURTADO GOMEZ OLGA LUCIA	CC 24,326,750

POR ACTA NÚMERO 016 DEL 20 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26626 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN**

Fecha expedición: 2021/03/28 - 14:55:46 **** **Recibo No.** S000589386 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210328-0021
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN GxNhDQZkty

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	URIBE ROBLEDO MARIA HELENA	CC 24,330,231

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26912 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	LONDOÑO VALLEJO PAULA	CC 30,392,045

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA FUNDACION TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANISMOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y CONTROL. A) ASAMBLEA GENERAL, B) JUNTA DIRECTIVA, C) DIRECCION EJECUTIVA, D) DIRECCION ARTISTICA, E) REVISOR FISCAL.

EL DIRECTOR EJECUTIVO, QUE SERA VINCULADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES, EN LOS TERMINOS Y PLAZOS QUE LA JUNTA ESTABLEZCA, TENDRA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION. EN CASOS ESPECIALES PODRA DESIGNAR APODERADOS O MANDATARIOS. - CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE LA FUNDACION HAYA DE INTERVENIR COMO PARTE. - DETERMINAR Y EJECUTAR LOS MECANISMOS DE CONSECUCION Y MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. - AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS GASTOS DE LA FUNDACION, EJECUTAR AL PRESUPUESTO DE LA MISMA Y LOS DEMAS ACTOS QUE AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA. - ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN.

LA ASAMBLEA GENERAL ESTA CONFORMADA POR EL MIEMBRO GESTOR O SU DELEGADO, LOS MIEMBROS HONORARIOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. LOS MIEMBROS PODRAN SER REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA. CUANDO SE TRATE DE PERSONAS JURIDICAS SU REPRESENTACION ESTARA A CARGO DE SU RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES O DE CUALQUIERA QUE ESTAS DESIGEN SEGUN PODER OTORGADO PARA EL EFECTO, QUE DEBERA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA MISMA.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - ELEGIR LIBREMENTE POR MAYORIA, LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA. - REMOVER CON EL VOTO FAVORABLE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS ACTIVOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. - ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE EL REVISOR FISCAL. - REFORMAR LOS ESTATUTOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. - AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA EJECUTAR LOS GASTOS QUE EXCEDIEREN A UNA SUMA EQUIVALENTE A LOS 200 (DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES) AL RESPECTIVO AÑO.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA INTEGRADA POR CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES CUYOS CARGOS SON: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO Y FISCAL; CON CINCO (5) SUPLENTES DE NUMEROS QUIENES REEMPLAZARAN A LOS PRINCIPALES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES U OCASIONALES, PARA LO CUAL SE TENDRA EN CUENTA EL ORDEN DEL LISTADO NUMERICO DE LOS MISMOS. LOS SUPLENTES SERAN CITADOS SIEMPRE A LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, AUNQUE ASISTAN LOS PRINCIPALES, PERO EN TAL CASO SOLO TENDRAN VOZ Y NO TENDRAN VOTO. LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA 5 PRINCIPALES Y 5 SUPLENTES SERAN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL POR MAYORIA ELECTORAL PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS, Y PODRAN SER REELEGIDOS. IGUALMENTE PARTICIPARAN DE LAS SESIONES EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS EN CALIDAD DE MIEMBRO GESTOR, O EL DELEGADO QUE ÉSTA DESIGNE, QUIEN ACTUARÁ CON VOZ, PERO SIN VOTO.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN**

Fecha expedición: 2021/03/28 - 14:55:46 **** **Recibo No.** S000589386 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210328-0021
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN GxNhDQZkty

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - ELEGIR LIBREMENTE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. - VINCULAR Y DESVINCULAR DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES AL DIRECTOR EJECUTIVO Y AL DIRECTOR ARTISTICO. - AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA EJECUTAR LOS GASTOS QUE EXCEDIEREN A UNA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL RESPECTIVO AÑO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 08 DE JUNIO DE 2004 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7661 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE OCTUBRE DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GALLO ROBAYO JUAN CARLOS	CC 10,250,461	36345

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2003 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6619 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LOPEZ PUERTA BEATRIZ	CC 30,282,189	

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$566,686,098

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9005

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN**

Fecha expedición: 2021/03/28 - 14:55:46 **** **Recibo No.** S000589386 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210328-0021
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN GxNhDQZkty

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación GxNhDQZkty

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Juan Carlos Gallo R.

Contador P.T.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS
DE LA FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Manizales, 23 de Marzo de 2022

Señores
ASAMBLEA GENERAL
FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN
Manizales (Caldas)

1. He auditado los Estados Financieros Básicos de La Fundación Instituto de Investigaciones de la Imagen, al 31 de Diciembre de 2021, Balance General y su correspondiente Estado de Resultado, por el período terminado en esa fecha, además del resumen de las políticas contables más significativas emanadas del decreto 2649 de 1993 y demás normas complementarias.

La administración de La Fundación Instituto de Investigaciones de la Imagen, es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los Estados Financieros Básicos, la cual incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los Estados Financieros Básicos, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error.

2. Mi responsabilidad es expresar una Opinión sobre dichos Estados Financieros Básicos con base en mi auditoría, para lo cual manifiesto, que obtuve la información para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Realicé mi revisión de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico para emitir su concepto sobre la misma. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros básicos. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros básicos.

Juan Carlos Gallo R.

Contador P.T.

3. En mi opinión los citados Estados Financieros Básicos auditados por mí, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre de 2021, que fueron tomados fielmente de los libros oficiales, presentan fidedignamente la situación financiera de Fundación Instituto de Investigaciones de la Imagen, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649/1993, que se vienen aplicando a los Estados Financieros de la Fundación, tuvieron vigencia hasta el final del año 2014, puesto que a partir de enero de 2015 es obligatorio migrar hacia las *Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF* y en el caso particular de LA FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN, perteneciente al Grupo 3 o Microempresas, aplicará las NIF – Normas de Información Financiera, de tipo local, basadas en las NIIF, proceso que se ha adelantado de manera adecuada.

4. Además conceptúo con base en mis demás labores de Revisoría Fiscal que a Diciembre 31 de 2021:

Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevaron y conservaron debidamente.

El informe de gestión ha sido preparado por los administradores para dar cumplimiento a las disposiciones legales e informar a los terceros sobre su gestión. El informe de gestión aludido contempla los parámetros fijados en la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000 en relación con los derechos de autor y haciendo constar que la totalidad del software utilizado ha sido adquirido legalmente y cuenta con la debida certificación para su uso. He verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con los Estados Financieros Básicos correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre de 2021. Mi trabajo como Revisor Fiscal consistió en verificar que dicho informe contuviera las informaciones exigidas por la Ley.

5. En el transcurso del ejercicio informé a la administración mediante cartas de recomendaciones de control interno, los principales comentarios derivados de mis revisiones.


JUAN CARLOS GALLO R
JUAN CARLOS GALLO ROBAYO
Revisor Fiscal
T.P. 36345-T
C.C. 10.250.461 de Manizales

FUNDACION INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN
NIT. 810.002.200-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA BAJO NIIF
Con Corte a 31 de Diciembre Años

		2.021	2.020
A C T I V O S			
ACTIVOS CORRIENTES	Nota		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	51.983.342,17	119.335.849,50
Cuentas comerciales por cobrar	4	38.324.277,00	141.684.150,00
Total Activo Corriente		90.307.619,17	261.019.999,50
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad planta y equipo		0,00	0,00
Total Activos No Corrientes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS		90.307.619,17	261.019.999,50
P A S I V O S			
PASIVOS CORRIENTES	5		
Pasivos por Impuestos Corrientes		0	1.488.112,00
Otros Pasivos		37.191.642,00	118.189.470,00
Total Pasivo Corriente		37.191.642,00	119.677.582,00
PASIVOS A LARGO PLAZO			
Otros Pasivos a Largo Plazo		0,00	0,00
Total Pasivo a Largo Plazo		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		37.191.642,00	119.677.582,00
PATRIMONIO	6		
Fondo Social		6.177.440,24	1.846.019,11
Excedentes o (Deficit) Periodo Anterior		139.496.398,39	-22.678.591,11
Excedentes o (Deficit) del Periodo		(92.557.861,46)	162.174.989,50
Total Patrimonio		53.115.977,17	141.342.417,50
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		90.307.619,17	261.019.999,50
		0,00	0,00


PAULA LONDOÑO VALLEJO
C.C. 30,392,045
Directora Ejecutiva


JUAN CARLOS GALLO ROBAYO
Revisor Fiscal
T.P. 36345-T

FUNDACION INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN

NIT. 810.002.200-4

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO BAJO NIIF

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

INGRESOS	Nota	2.021		2.020	
OPERACIONALES	7		227.710.078,45		566.586.098,81
Inscripcion de Participantes, Convenios.		227.710.078,45		566.586.098,81	

EGRESOS

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	8		320.267.939,91		404.411.109,31
Gastos de Viaje Tiquetes aéreos y Terrestres		900.000,00		4.965.270,00	
Alojamiento y Gastos Alimentacion		0,00		4.294.865,00	
Honorarios y Apoyo Invitados Especiales		0,00		0	
Servicios Personal de Apoyo y Honorarios R.F.		274.970.936,73		332.943.693,00	
Utilería, Paisajes Sonoros, Produccion Comercial		0,00			
Transporte (Pasajeros y Carga)		0,00			
Dian-Retención en la Fuente		0,00			
Gastos Legales Sayco - Acimpro		1.309.100,00		442.200,00	
Gastos Bancarios, Comision Consq Nal, Chequera		4.498.295,01		4.740.314,71	
Plataforma Cluster		0,00		23.500.000,00	
Alquiler de Espacios , Equipos, Hosting y Dominios		18.210.788,17		29.978.224,00	
Estampillas Apoyo, Polizas		684.248,00		1.027.332,00	
Otros Gastos Diversos		5.094.572,00		2.519.210,60	
Capital Semilla Iniciativas Putumayo		14.600.000,00		0,00	
EXEDENTES (DEFICIT) OPERACIONAL DEL PERIODO			(92.557.861,46)		162.174.989,50

OTROS INGRESOS

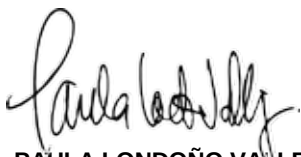
TOTAL OTROS INGRESOS

OTROS GASTOS

TOTAL OTROS GASTOS

TOTAL EXEDENTES (DEFICIT) EJECUCION OTROS CONTRATOS

TOTAL EXEDENTES (DEFICIT) DEL PERIODO	(92.557.861,46)	162.174.989,50
---	------------------------	-----------------------



PAULA LONDOÑO VALLEJO
C.C. 30,392,045
Directora Ejecutiva



JUAN CARLOS GALLO ROBAYO
Revisor Fiscal
T.P. 36345-T

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN
NIT 810.002.200-4
REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE
A DICIEMBRE 31 DE 2021

NOTA 1

ENTE ECONOMICO Y OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN, es una Entidad Jurídica de Carácter Privado, sin ánimo de lucro, creada mediante documento privado del 21 de mayo de 1998, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales, el 13 de julio de 1998, bajo el Número 1528 del Libro I, De las Personas Jurídicas Sin Animo de Lucro sujeta a las normas legales vigentes. Cuyo objeto principal es Programar anualmente el Festival Internacional de la Imagen y los objetos específicos serán: Realizar y fomentar labores interdisciplinarias de investigación, extensión y servicios que individual o acumulativamente, den resultados que lleven a identificar los órdenes visuales y con ello, encontrar el verdadero carácter significacional de la imagen y su función simbólica. b) Asesorar a las personas, Instituciones y a la administración pública y privada en la formulación, aplicación y evaluación de planes, programas y proyectos encaminados a fomentar una comunicación visual democrática, a través de la investigación estética, científica, tecnológica e interdisciplinaria. c) Diseñar y desarrollar programas, líneas y proyectos de investigación relacionados con la imagen. d) Servir de ente canalizador de recursos a nivel nacional e internacional, que posibilitan la planeación y ejecución de actividades de investigación, docencia y extensión en la temática planteada.

NOTA 2

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros se realizan mediante las normas y prácticas contables generalmente aceptadas en Colombia, que son prescritos principalmente por el Decreto 2649 de 1993. Conforme a las normas vigentes los Estados Financieros se presentan por las operaciones registradas de enero 1 a diciembre 31 de 2019, por el sistema de causación. Se adoptaron las Normas Internacionales de Contabilidad para Grupo 03 de conformidad con la ley 1314 de 2009 y decreto 2706 de 2012, a partir del 01 de enero de 2015, por lo tanto se tuvo como año de transición el 2014, consistiendo en la preparación de una contabilidad simplificada con revelaciones abreviadas de acuerdo a la estructura contable de la Fundación. La Fundación ha preparado los Estados Financieros preliminares de acuerdo a las NIIF a 31 de diciembre de 2015 para establecer la posición financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la

Fundación, que son necesarios para proporcionar la información financiera comparativa en los Estados Financieros a 31 de diciembre de cada periodo bajo NIIF.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Fundación ha adoptado en concordancia con lo anterior:

Unidad de medida:

La moneda utilizada por la Fundación para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano.

Período contable:

Por estatutos y por obligación legal, la Fundación debe al final de cada ejercicio contable y por lo menos una vez al año, hacer un corte de cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general.

Valuación:

La Fundación registra los hechos económicos al valor histórico y los re-expresa para reconocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, cuando ello es pertinente.

Ajustes por inflación:

Se eliminaron según decreto 1536 de mayo 7 del año 2007, "artículo 51. Ajuste de la unidad de medida. Los estados financieros no deben ajustarse para reconocer el efecto de la inflación".

Obligaciones laborales:

La Fundación no cuenta con personal a cargo razón por la cual no cuenta con pasivos ni obligaciones laborales.

NOTA 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El Saldo en caja, Bancos e Inversiones a Diciembre 31 de 2021 está conformado así:

Caja General	\$ 29.708.00
Bancos Nacionales	
Cuentas de Ahorro y Corriente	\$51.763.634.17
Inversiones	\$ <u>0</u>
TOTAL DISPONIBLE	\$51.983.342.17

NOTA 4

CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Conformada por los saldos adeudados al 31 de diciembre de 2021, por concepto de Compromisos y Proyectos realizados a terceros y que no han sido cancelados dentro la presente vigencia.

Deudores (Neto)	<u>\$38.324.277.00</u>
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$38.324.277.00

NOTA 5**PASIVOS CORRIENTES**

La Fundación al 31 de diciembre de 2.021 contaba con las siguientes Obligaciones o pasivos por Pagar así:

IMPUESTOS POR PAGAR	
Rete fuente por Pagar	\$ 0,00
OTROS PASIVOS	
Cuentas por Pagar Comerciales Proveedores	<u>\$ 37.191.642,00</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 37.191.642,00

NOTA 6**PATRIMONIO**

Este rubro agrupa el conjunto de cuentas que representan el valor resultante de comparar el activo total menos el pasivo externo.

FONDO SOCIAL	\$ 6.177.440,24
EXDENTES (DEFICIT) DEL PERIODO ANTERIOR	\$139.496.398,39
EXDENTES (DEFICIT) DEL PERIODO	<u>(\$ 92.557.861,46)</u>
TOTAL PATRIMONIO	\$ 53.115.977,17

NOTA 7**INGRESOS**

Los Ingresos obtenidos durante el año 2021 corresponden a las Inscripciones de Participantes, Aportes de la Universidad, Aportes por patrocinio, Aliados Internacionales e Ingresos por servicios ofrecidos en el Festival Internacional de la Imagen, que en este año fueron:

INGRESOS OPERACIONALES

Inscripciones de Participantes, Aportes de la Universidad, Aportes por patrocinio, Aliados Internacionales e Ingresos por servicios ofrecidos.	<u>\$227.710.078,45</u>
TOTAL INGRESOS	\$227.710.078,45

NOTA 8

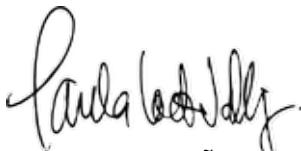
COSTOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la cuenta comprendía los siguientes rubros:

COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Gastos de Viaje Tiquetes aéreos y Terrestres	\$ 900.000,00
Alojamiento y Gastos de Alimentación	\$ 0,00
Honorarios y Apoyo de Viaje Invitados Especiales	\$ 0,00
Servicios, Personal de apoyo y Honorarios R.F.	\$274.970.936,73
Utilería, Paisajes Sonoros, Producción Comercial	\$ 0,00
Transporte (Pasajeros, Carga)	\$ 0,00
Dian- Rete fuente	\$ 0,00
Gastos legales, Sayco y Acinpro	\$ 1.309.100,00
Gastos Bancarios, Comisiones Consignación Nacional	\$ 4.498.295,01
Plataforma Cluster	\$ 0,00
Alquiler de Espacios, Equipos, Hosting y Dominios	\$ 18.210.788,17
Estampillas de apoyo, Pólizas	\$ 684.248,00
Otros Gastos Diversos	\$ 5.094.572,00
Capital Semilla Iniciativas Putumayo	<u>\$ 14.600.000,00</u>

TOTAL GASTOS OPERACIONALES \$ 320.267.939,91



PAULA LONDOÑO VALLEJO
Directora Ejecutiva
C.C. 30.392.045



JUAN CARLOS GALLO R.
C.P. Revisor Fiscal
T.P. 36345-T

FUNDACION INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN
NIT 810.002.200-4
INFORME ANUAL DE RESULTADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE
EL AÑO 2021

La Fundación Instituto de Investigaciones de la Imagen, es una entidad sin ánimo de lucro, que desde su creación en 1998 ha apoyado la realización del Festival Internacional de la Imagen, logrando consolidar labores interdisciplinarias de investigación, extensión y servicios en campos del diseño y la creación audiovisual, con el fin de fomentar una comunicación visual democrática, en el marco de la interrelación arte, ciencia y tecnología.

Para cumplir con su objeto social la Fundación desarrollo la versión 20 del Festival Internacional de la Imagen, desde el 24 hasta el 28 de Mayo de 2021

Presentación.

El Festival Internacional de la Imagen es un evento especializado en cultura digital, que fue creado en 1997 por el programa de Diseño Visual de la Universidad de Caldas en Manizales. Hoy, el Festival es co-organizado por la Universidad Jorge Tadeo Lozano y en él confluyen el diseño y las artes electrónicas, en un encuentro que se ha mantenido por 25 años a la vanguardia en las creaciones electrónicas en el ámbito internacional. En sus 20 ediciones, el Festival ha logrado establecer una red internacional de instituciones, investigadores y creadores que cada año intercambian experiencias y conocimientos, por lo cual se ha posicionado como un evento de relevancia internacional y referencia académica en el diseño, el arte, la ciencia y la tecnología.

El Festival aborda temas de avanzada que integran diversas disciplinas, conocimientos distribuidos y problemáticas sociales y ambientales que invitan a la reflexión crítica de los medios y las comunicaciones en la contemporaneidad. En sus últimas versiones, el Festival, gracias a su importante trayectoria, se ha articulado a eventos internacionales de amplia relevancia como la Muestra del Festival Internacional de Arte Contemporánea SESC_Videobrasil (2013), el Mercado Internacional de Diseño, Artes Electrónicas y Tecnología (2014), la Fundación Telefónica de Venezuela (Ecología desde el arte Digital 2015), Balance- UnBalance Conference (2016), 23º International Symposium on Electronic Art ISEA 2017 / Francia Digital - Año Colombia-Francia (2017), 16º Participatory Design Conference (2020), CHRONIQUES - Biennale des Imaginaires Numériques (2021) y la International Conferences on Design History and Studies (2022).

XX versión

El XX Festival Internacional de la Imagen fue un escenario privilegiado de intercambio de conocimientos entre el diseño, el arte y la ciencia. Profesionales, académicos y artistas de 12 países, compartieron experiencias de investigación y práctica

relacionados con cultura digital, relaciones entre el ser humano y su contexto natural y social, medio ambiente, biodiversidad, producción audiovisual y creación electrónica. Nuevamente para el 2021, los esfuerzos conjuntos del equipo de producción, colaboradores y patrocinadores, y los artistas participantes, permitieron que el Festival fuera llevado a cabo en medio de las limitaciones que supone la realización de eventos en medio de la pandemia de Covid-19. El equipo de diseñadores, animadores y técnicos dispuso un ambiente virtual para garantizar, a pesar de la distancia, la cercanía, contacto y comunicación entre los invitados y los asistentes. Además de contar con un nivel altísimo en las actividades desarrolladas en torno al arte, la ciencia, el diseño y la tecnología.

Cifras de cierre

3590 asistentes.

257 inscritos de 12 países.

257 artistas y académicos invitados de 12 países.

27 vinculados al equipo de producción.

357 actividades programadas (60% transmitidas en medios abiertos al público general).

120 actividades artísticas (exhibiciones en Hubs, muestras de Cine (y) Digital y Media Art).

158 ponencias, charlas y presentaciones.

20 conferencias internacionales.

27 conciertos y performances audiovisuales.

28 puentes sonoros.

VIII Mercado de Diseño con **6** actividades entre diálogos de la Industria, paneles y charlas detonantes y **40** invitados.

Más allá de las cifras de participantes colombianos, latinoamericanos y mundiales, el evento logra dar continuidad a la colaboración realizada entre la Universidad de Caldas, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, y otras instituciones nacionales e internacionales como parte de la conversación mundial sobre arte, diseño y ciencias en formatos electrónicos y digitales, para permitir, a profesionales, artistas, profesores y estudiantes, el trabajo en red y compartir experiencias y conocimientos.

Temática 2021 *Inter-Especies*

La temática central del evento buscó indagar en perspectivas críticas del papel que tiene el ser humano en el mundo, con el propósito de observar esas fuerzas vitales que se interconectan con otros seres vivos no humanos, e incluso, con la supervivencia y la habitabilidad en el planeta. Así, se generó un espacio para la reflexión en torno a el continuo naturaleza-cultura, como un gesto de afirmación de las relaciones, de la proximidad espacio-temporal, para plantear otras miradas y

motivarnos a la acción a partir del trabajo con la memoria, la sostenibilidad, el paisaje y la biocreación.

Aliados y patrocinadores

El Festival crece gracias al trabajo en red y, por esto, es importante mencionar las acciones que permitieron que este año se llevaran a cabo alianzas de cooperación internacional para el intercambio con artistas y académicos que aportaron sus visiones desde la temática principal del evento, generando contribuciones académicas, piezas artísticas para los espacios de exhibición virtual y performances transmitido en vivo.

Embajada de Canadá

En el 2021, la Embajada de Canadá continuó siendo un aliado estratégico del Festival Internacional de la Imagen. Canadá hizo presencia en el ImagenFest a través de conferencias en el marco del Seminario Internacional (*keynotes*), Exhibiciones interactivas, en los Paisajes Sonoros (conciertos de música electroacústica) y con el programa FieldSchool, que se realiza en convenio con Concordia University. Las intervenciones centrales fueron:

KeyNotes:

Rebecca Duclos: Conferencia en Seminario Internacional - Cierre de la franja y mesa de conversación con ponentes.

Ricardo Dal Farra: Conferencia en Seminario Internacional: *Ecology + Citizenship*

Paisajes Sonoros:

Ricardo Dal Farra. Obra: *Listening*

Exhibición:

Daniel Iregui: *Antibodies*

Field School – Concordia University:

El Festival Internacional de la Imagen recibe, por cuarta vez, a un grupo de 19 estudiantes de pregrado y postgrado de Canadá, interesados en realizar proyectos alrededor de la creación digital y las artes electrónicas. La actividad se realiza con el apoyo de Concordia University en Montreal.

Otras alianzas.

Los agradecimientos también se extienden a los patrocinadores que siguen apostando por la inversión en el crecimiento y fortalecimiento de los escenarios culturales del país:

Alcaldía de Manizales, Centro Cultural Banco de la República Manizales, INNPulsa CHEC- Grupo EPM, Clusterlab, Parque Explora, Fundación Instituto de Investigaciones de la Imagen, Hubs Cloud, Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, Ministerio de Cultura, Mozilla, Museo de Arte de Caldas, RENATA Colombia, Retina Latina, Radio Nacional de Colombia, Vivelab Manizales.

Universidad de Caldas y Universidad Jorge Tadeo Lozano

En el 2021, la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano se une a la Universidad de Caldas en la realización del XX Festival Internacional de la Imagen. La iniciativa del trabajo colaborativo se origina por el proceso que han llevado a cabo la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Caldas y la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, y que ha propiciado, desde el 2020, proyectos conjuntos como las Jornadas Internacionales de Animación, Conversaciones con Artistas, Paneles y Talleres que han podido presentarse en las últimas ediciones del Festival.

Mercado de Diseño, Arte electrónico y Tecnología / Universidad de Piura

El Mercado de Diseño, Arte y Tecnología, propuso diversos escenarios de convergencia dirigidos a creadores, productores, emprendedores y en general participantes interesados en las industrias creativas y culturales de base tecnológica. La octava edición se llevó a cabo en el marco del 20o Festival Internacional de la Imagen, entre el 24 y 29 de mayo, concentrando todas las actividades los días jueves, viernes y sábado.

La virtualidad, posibilitó el intercambio de participantes de Colombia, Perú, Francia, España, Argentina, Alemania, Brasil y Canadá. En total, se realizaron 6 actividades, que contemplaron la difusión de eventos y festivales del mundo, conversaciones con creadores alrededor de las experiencias cinemáticas contemporáneas, charlas de emprendedores del sector creativo, nuevos modelos de monetización para la creación y los tradicionales pitch de emprendedores en formación.

Gracias a las alianzas entre la Universidad de Caldas, la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Universidad de Piura, se realizó una sesión de Pitch orientada para los estudiantes del programa de Historia y Gestión Cultural. En este espacio 9 estudiantes del programa, presentaron a través de un pitch sus proyectos o ideas de negocio concebidas durante el proceso.

Otros Eventos destacados

Chroniques de Francia - Biennale des Imaginaires Numériques

Incubadores de imaginaciones digitales, Seconde Nature y ZINC trabajan desde hace muchos años para promover y dar a conocer la creación contemporánea, comprender el mundo en régimen digital a través de la mirada singular y sensible de los artistas y ayudar al público a apropiarse de las tecnologías para desarrollar su creatividad y su sentido crítico.

Seconde Nature y ZINC han unido sus fuerzas para iniciar Chroniques, el evento internacional que describe nuestro mundo futuro a través del prisma del arte, la imaginación y la tecnología. Chroniques es una bienal internacional dedicada a las artes y la cultura digitales en la Región Sur de Francia, que consiste en una serie de exposiciones, eventos y encuentros profesionales. En el marco de este evento, las dos asociaciones supervisan la plataforma regional e internacional para apoyar y acompañar la producción y distribución de obras de arte originales.

Tras haber explorado los temas de la levitación en 2018 y de la eternidad en 2020, la Bienal Chroniques se interesa por la NOCHE para su tercera edición. Se difunden, por tanto, cuatro convocatorias de proyectos del 3 de mayo de 2021 al 21 de julio de 2021 para su distribución durante la edición de la Bienal de 2022, del 10 de noviembre de 2022 al 29 de enero de 2023.

Encuentro Internacional de Labs.

A partir de la alianza establecida entre el Centro Cultural Manizales del Banco de la República, y bajo la coordinación de la diseñadora Carolina Salguero, el Encuentro Internacional de Labs fue un espacio de encuentro de diversos escenarios de interacción y creación de varios lugares de Colombia y otras regiones en Latinoamérica y el mundo. Las particularidades de la creación en labs, sus procesos de resistencia frente a formatos estandarizados, la sostenibilidad futura en medio de su independencia, fueron algunos de los tópicos que se desarrollaron en el evento.

Jornadas Internacionales de Animación.

Convocadas por la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en alianza con el Departamento de Diseño de la Universidad de Caldas, las Jornadas fueron el lugar para ver los avances en investigaciones alrededor de los estudios sobre animación, y sus relaciones en circulación y producción en contextos locales y globales.

Cordial saludo,

PAULA LONDOÑO VALLEJO

Representante legal

Fundación Instituto de Investigaciones de la Imagen.

FUNDACION INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN

NIT 810.002.200-4

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENECER
DURANTE EL AÑO 2.022 A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

En Calidad de Directora Ejecutiva y como Representante Legal de la FUNDACION INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN, me permito hacer constar que:

LA FUNDACION INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN, es una Entidad Jurídica de Carácter Privado, sin ánimo de lucro, creada mediante documento privado del 21 de mayo de 1998, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales, el 13 de julio de 1998, bajo el Número 1528 del Libro I, De las Personas Jurídicas Sin Animo de Lucro sujeta a las normas legales vigentes.

La Fundación Tiene como actividad Meritoria en marcada en las Actividades Meritorias de carácter Cultural definidas por la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura – Definiciones y Principios) y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural, distinguida con el Código de Actividad Económica No. 9005 ARTES PLASTICAS Y VISUALES.

Que como objeto principal de su actividad, desarrolla anualmente el FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN, este evento de carácter cultural, cuenta con actividades para acceso a toda clase de público.

Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

Manizales, 24 de marzo de 2.022

PAULA LONDOÑO VALLEJO
Directora Ejecutiva
C.C. 30.392.045 de Manizales

**FUNDACION INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN
NIT 810.002.200-4**

**CERTIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE DECLARACIONES
DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE
JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O
MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE DIRECCION DE CONFORMIDAD CON EL
NUMERAL 3, ARTICULO 364-3 DEL E.T. PARA EL TRAMITE DE
PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL AÑO 2.022**

La suscrita y abajo firmante, en mi calidad de Directora Ejecutiva y Representante Legal de la FUNDACION INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN NIT 810.002.200-4 me permito Certificar que he verificado en las entidades correspondientes, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, y en la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, y Ninguno de los Socios Fundadores, Ni Integrantes de la Junta Directiva, ni el Representante Legal, presentan anotaciones ni antecedentes, ninguno ha sido sancionado por la declaración de caducidad de contratos estatales.

Para constancia se firma en Manizales a los 24 días del mes de marzo de 2.022

PAULA LONDOÑO VALLEJO
Directora Ejecutiva
C.C. 30.392.045 de Manizales

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

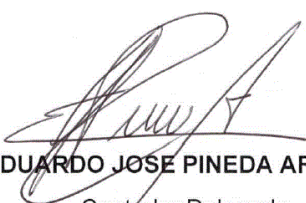
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de marzo de 2022, a las 14:11:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	24330231
Código de Verificación	24330231220323141138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:10:52 PM horas del 23/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **24330231**

Apellidos y Nombres: **URIBE ROBLEDO MARIA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 192910094



WEB

14:09:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA HELENA URIBE ROBLEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24330231:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

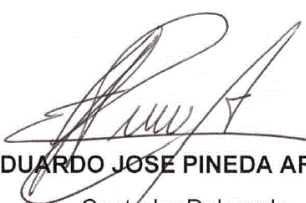
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de marzo de 2022, a las 14:08:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	24293882
Código de Verificación	24293882220323140820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:07:25 PM horas del 23/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **24293882**

Apellidos y Nombres: **VELEZ MONTES MARIA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192909777



WEB

14:06:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VICTORIA VELEZ MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24293882:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

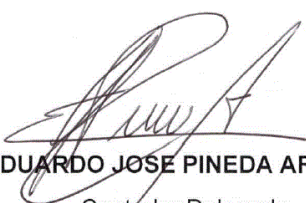
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de marzo de 2022, a las 14:16:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10250461
Código de Verificación	10250461220323141617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:15:42 PM horas del 23/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10250461**

Apellidos y Nombres: **GALLO ROBAYO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 192910685



WEB

14:14:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS GALLO ROBAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10250461:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

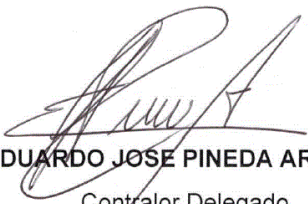
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de marzo de 2022, a las 14:14:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	30392045
Código de Verificación	30392045220323141403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:13:15 PM horas del 23/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **30392045**

Apellidos y Nombres: **LONDOÑO VALLEJO PAULA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 192910400



WEB

14:12:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA LONDOÑO VALLEJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30392045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

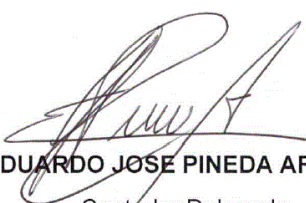
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de marzo de 2022, a las 11:21:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	24294105
Código de Verificación	24294105220323112103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:57 AM horas del 23/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **24294105**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR DE RESTREPO ELVIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192892679



WEB

11:18:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELVIRA ESCOBAR RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24294105:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

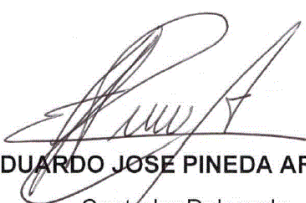
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de marzo de 2022, a las 11:17:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	42055507
Código de Verificación	4205550722032311738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:57 AM horas del 23/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42055507**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ ALZATE ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192892125



WEB

11:14:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA GOMEZ ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42055507:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

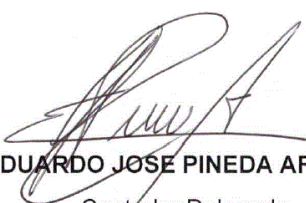
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de marzo de 2022, a las 11:13:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	24326750
Código de Verificación	24326750220323111346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:00 AM horas del 23/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **24326750**

Apellidos y Nombres: **HURTADO GOMEZ OLGA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192891719



WEB

11:12:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA HURTADO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24326750:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

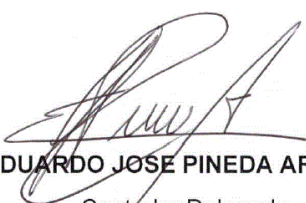
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de marzo de 2022, a las 11:11:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	30306007
Código de Verificación	3030600722032311122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:10:36 AM horas del 23/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **30306007**

Apellidos y Nombres: **TRUJILLO GALVEZ LUZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192891321



WEB

11:09:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30306007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.